

**ACTA N° 3 2019  
SESION EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 10 de Junio de 2019, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, señor Matias Romero, en representación de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; de la señora Cecilia Goldzweig, representante del Servicio Nacional de la Discapacidad; del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; de la señora Pilar Goycoolea, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Nicole Romo, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Tomás Reyes, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones, y del Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martin García.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión las señoritas Grisa Guajardo, María Jose Saavedra, Carolina Soto, Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

**La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- III. Solicitudes especiales.

**I. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N° 21.015.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Corporación Respétame	Programa Integral de Acompañamiento para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.	\$ 491.689.376	12 meses	74
2	Fundación CpueD	Programa de Formación Laboral para Personas con Discapacidad Cognitiva, CpueD Incluir. Arica.	\$ 389.113.256	24 meses	84

Con respecto a la **Corporación Respétame** que postula el proyecto denominado "*Programa Integral de Acompañamiento para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, solicitando más antecedentes sobre el porcentaje de colocación y permanencia en el puesto de trabajo de los usuarios insertados laboralmente, dado que se compromete a la finalización del proceso con la permanencia de 43 beneficiarios directos en el puesto de trabajo lo que corresponde a un 36% del total, lo cual es necesario justificar.

Por último, sobre la **Fundación CpueD** que postula su proyecto "*Programa de Formación Laboral para Personas con Discapacidad Cognitiva, CpueD Incluir. Arica*", **el Consejo aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.**

Durante la revisión del proyecto presentado por la Fundación CpueD, se incorpora a la sesión la consejera titular Magdalena Edwards a las 15:37 horas.

- **Solicitudes Banco de Proyectos N°21.015.**

Se revisa la postulación de la fundación ONG **Pather Nostrum** que presenta su proyecto "*Capacitación e Inserción Laboral para Personas en Situación de Discapacidad*", al cual en la sesión del 13 de mayo del 2019 se le solicitó presentar medios de verificación de inclusión laboral efectiva realizada en proyectos anteriores utilizando la metodología planteada. La institución presenta la información requerida y el Consejo aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 por unanimidad de sus miembros presentes.

La consejera Nicole Romo se inhabilita de la votación de la **Fundación CpueD** y la **Fundación Pather Nostrum**, por lo tanto vota en su representación el consejero suplente Tomás Reyes.

## **II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Junto al Barrio	Construcción, Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento Comunitario para Barrios de Santiago.	\$ 186.000.000	30 meses	64
2	ONG de Desarrollo Mapuche y Asesoría Técnica Newen	Escuela Itinerante: Aprendiendo en Espacios Propios.	\$ 165.939.496	40	71
3	Fundación Junto al Barrio	Construcción, Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento Comunitario para Barrios en Valparaíso.	\$ 102.000.000	30	80
4	Fundación Junto al Barrio	Promoción y Articulación Social en La Florida.	\$ 234.405.615	36	80
5	Fundación Junto al Barrio	Red de Dirigentes: Asegurando la Incidencia y la Sostenibilidad de los Barrios.	\$ 77.311.332	12	80
6	Fundación Colbún	MODA ÉTICA Emprender Valorizando el Residuo.	\$ 25.790.000	6	83
7	Fundación Asesorías Educativas Panal	Beca de Empoderamiento Panal.	\$ 289.020.000	36	83
8	Fundación Puente	Programa Integral de Becas: Apoyo Económico y Formación Integral para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social que cursan Estudios de Educación Superior en la Región Metropolitana.	\$ 839.449.328	60	85
9	Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene	Programa Emerge 0: Apoyando a Micro y Pequeños Emprendedores Vulnerables a Hacer Crecer sus Negocios.	\$ 743.220.293	36	89
10	Fundación Mi Parque	Diseño Parque Las Palmeras, Renca.	\$ 35.860.000	12	91

11	Sociedad de Asistencia y Capacitación	REM - Residencia Mixta Santa Mónica de Ancud.	\$ 70.493.317	60	93
12	Fundación Creo en Ti, Nicolás Fossatti	Creo en Ti.	\$ 13.395.468	12	96
13	Fundación para la Educación Sostenible: Juega+	Escuela Activa Urbana "Para una Cultura de Vida Saludable".	\$ 12.481.995	5	100

Con respecto a los proyectos presentados por la **Fundación Junto al Barrio** denominados "*Construcción, Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento Comunitario para Barrios de Santiago*" y "*Construcción, Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento Comunitario para Barrios en Valparaíso*" no fueron aprobados por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, solicitando presentar antecedentes sobre el espacio a intervenir, de ser propiedad pública se debe presentar una carta de la Municipalidad autorizando el trabajo propuesto en el proyecto. Por otra parte, es necesario dar respuesta a las observaciones realizadas por la Secretaría Técnica.

Por último, se revisó la postulación de la **Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene** que presenta su proyecto "*Programa Emerge 0: Apoyando a Micro y Pequeños Emprendedores Vulnerables a Hacer Crecer sus Negocios*" como elegible para donación directa, luego de su aprobación por el Consejo de Donaciones Sociales en su sesión ordinaria del 10 de junio de 2019. Cabe destacar que el Consejo aclara que los bienes financiados por el proyecto deben ser de uso exclusivo para éste y no pueden ser comercializados durante ni después del desarrollo de la intervención.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	ONG de Desarrollo Mapuche y Asesoría Técnica Newen	Escuela Itinerante: Aprendiendo en Espacios Propios.	\$ 165.939.496
2	Fundación Junto al Barrio	Promoción y Articulación Social en La Florida.	\$ 234.405.615
3	Fundación Junto al Barrio	Red de Dirigentes: Asegurando la Incidencia y la Sostenibilidad de los Barrios.	\$ 77.311.332
4	Fundación Colbún	MODA ÉTICA Emprender Valorizando el Residuo.	\$ 25.790.000
5	Fundación Asesorías Educativas Panal	Beca de Empoderamiento Panal.	\$ 289.020.000

11	Sociedad de Asistencia y Capacitación	REM - Residencia Mixta Santa Mónica de Ancud.	\$ 70.493.317	60	93
12	Fundación Creo en Ti, Nicolás Fossatti	Creo en Ti.	\$ 13.395.468	12	96
13	Fundación para la Educación Sostenible: Juega+	Escuela Activa Urbana "Para una Cultura de Vida Saludable".	\$ 12.481.995	5	100

Con respecto a los proyectos presentados por la **Fundación Junto al Barrio** denominados "*Construcción, Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento Comunitario para Barrios de Santiago*" y "*Construcción, Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento Comunitario para Barrios en Valparaíso*" no fueron aprobados por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, solicitando presentar antecedentes sobre el espacio a intervenir, de ser propiedad pública se debe presentar una carta de la Municipalidad autorizando el trabajo propuesto en el proyecto. Por otra parte, es necesario dar respuesta a las observaciones realizadas por la Secretaría Técnica.

Por último, se revisó la postulación de la **Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene** que presenta su proyecto "*Programa Emerge 0: Apoyando a Micro y Pequeños Emprendedores Vulnerables a Hacer Crecer sus Negocios*" como elegible para donación directa, luego de su aprobación por el Consejo de Donaciones Sociales en su sesión ordinaria del 10 de junio de 2019. Cabe destacar que el Consejo aclara que los bienes financiados por el proyecto deben ser de uso exclusivo para éste y no pueden ser comercializados durante ni después del desarrollo de la intervención.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	ONG de Desarrollo Mapuche y Asesoría Técnica Newen	Escuela Itinerante: Aprendiendo en Espacios Propios.	\$ 165.939.496
2	Fundación Junto al Barrio	Promoción y Articulación Social en La Florida.	\$ 234.405.615
3	Fundación Junto al Barrio	Red de Dirigentes: Asegurando la Incidencia y la Sostenibilidad de los Barrios.	\$ 77.311.332
4	Fundación Colbún	MODA ÉTICA Emprender Valorizando el Residuo.	\$ 25.790.000
5	Fundación Asesorías Educativas Panal	Beca de Empoderamiento Panal.	\$ 289.020.000

6	Fundación Puente	Programa Integral de Becas: Apoyo Económico y Formación Integral para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social que Cursan Estudios de Educación Superior en la Región Metropolitana.	\$ 839.449.328
7	Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene	Programa Emerge 0: Apoyando a Micro y Pequeños Emprendedores Vulnerables a Hacer Crecer sus Negocios.	\$ 743.220.293
8	Fundación Mi Parque	Diseño Parque Las Palmeras, Renca.	\$ 35.860.000
9	Sociedad de Asistencia y Capacitación	REM - Residencia Mixta Santa Mónica de Ancud.	\$ 70.493.317
10	Fundación Creo en TI, Nicolás Fossatti	Creo en TI.	\$ 13.395.468
11	Fundación para la Educación Sostenible: Juega+	Escuela Activa Urbana "Para una Cultura de Vida Saludable".	\$ 12.481.995

La consejera Nicole Romo se inhabilita de la votación de la **Fundación Junto al Barrio**, **Fundación Puente**, **Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene** y la **Fundación Mi Parque**, por lo tanto vota en su representación el consejero suplente Tomás Reyes.


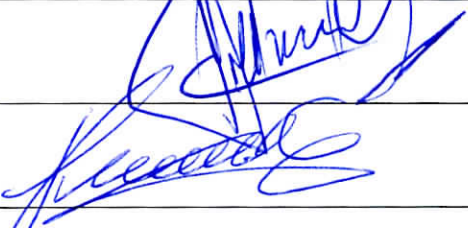
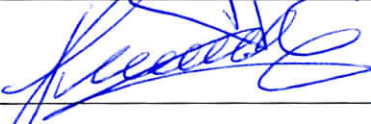


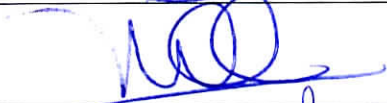


- **Solicitudes Banco de Proyectos N°19.885**

Se revisa la postulación de la **Fundación CMPC** que presenta su proyecto "*Acompañamiento de Escuelas: Mejoramiento del Aprendizaje de los Alumnos de las Comunas de Talagante, Yervas Buenas, Villa Alegre, Nacimiento, Negrete, San Rosendo, Mulchén y Renaico a través del Asesoramiento a Directivos y Docentes Participantes*", al cual en la sesión del 24 de enero del 2019 se le solicitó más antecedentes sobre los ítems de Recursos Humanos. Con fecha 13 de mayo la fundación presentó más antecedentes y el Consejo acordó no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 debido a que existe un error en la suma de los montos totales del detalle de las remuneraciones del proyecto. La fundación subsana la observación realizada por el Consejo el cual aprobó la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

Por último, la **Fundación Mi Parque** presenta documentación de su proyecto "*Parque Laja*", el que fue revisado en la sesión del 11 de marzo del 2019 y se le solicitó la presentación de un comodato del terreno a intervenir por un mínimo de 10 años detallando las razones por las que se podría poner fin al contrato. La fundación presentó el documento y el Consejo aprobó la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

La consejera Nicole Romo se inhabilita de la votación de la **Fundación Mi Parque**, por lo tanto vota en su representación el consejero suplente Tomás Reyes.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Matias Romero Jefe de Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Cecilia Goldzweig Jefa de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
René Reyes Consejero titular de las Organizaciones Comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Tomás Reyes Consejero Suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Martin García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.